

VISTO

El Expediente N° 63 122/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y  
CONSIDERANDO

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la alumna Andrea Cecilia LOPEZ mediante la cual solicita cursar en forma condicional las asignaturas Estructuras de Datos y Analisis y Diseno de Software de 2° Ano – 2° Cuatrimestre de la Carrera Analista de Sistemas adeudando la asignatura Resolucion de Problemas y Algoritmos hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2008

QUE la interesada fundamenta su requerimiento en que por razones de salud familiares no pudo presentarse a rendir en las Mesas de Exámenes del mes de Julio del cte ano y adjunta el Certificado Medico respectivo

QUE obra informe de la situacion académica de la alumna LOPEZ

QUE a fs 8 la Sra Secretaria Academica ha tomado la intervencion de su competencia

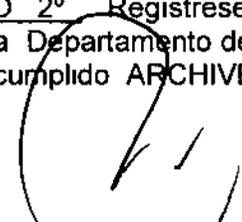
QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad otorgar excepcion a la alumna Andrea Cecilia LOPEZ para cursar con caracter condicional las asignaturas Estructuras de Datos y Analisis y Diseno de Software de 2° Ano – 2° Cuatrimestre de la Carrera Analista de Sistemas adeudando la asignatura Resolucion de Problemas y Algoritmos hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2008 fecha en que debera regularizar su situacion academica

POR ELLO

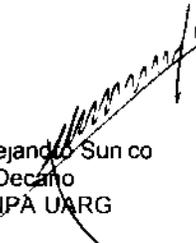
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A

ARTICULO 1° OTORGAR excepcion a la alumna Andrea Cecilia LOPEZ (D N I N° 33 285 818) para cursar con carácter condicional las asignaturas Estructuras de Datos y Analisis y Diseno de Software de 2° Ano – 2° Cuatrimestre de la Carrera Analista de Sistemas adeudando la asignatura Resolucion de Problemas y Algoritmos hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2008 fecha en que debera regularizar su situacion academica

ARTICULO 2° Registrese Comuniquese Publiquese Tomen conocimiento Secretaria Academica Departamento de Alumnos y Estudios notificar a la interesada Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE



Martha Beatriz Carnizo  
a/c Direccion de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunco  
Decano  
UNPA UARG

ACUERDO N°

492